

**JUNTA DIRECTIVA
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

TOMA DE DECISIONES SESIÓN N.º 104

FECHA: 23 de octubre de 2024
HORA: 02:00 p.m.
LUGAR: Sesión ordinaria mixta.

INTEGRANTES DE LA JUNTA.

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Mauricio Moncayo	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	Delegado de la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Claudia Díaz Acosta	Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Presidente de la Junta Directiva
Ana María Cadena	Secretaria Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	N/A
Jorge Enrique Ramírez Hernández	Viceministro de Infraestructura, delegado del Ministerio de Transporte	Ministerio de Transporte	Delegado
Jairo Alonso Bautista	Director Técnico de la Dirección Gral. De Presupuesto Público Nacional del MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegado
Alan Guillermo Asprilla	Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación, delegado del Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación	Delegado
Luis Gabriel Márquez Díaz	Miembro independiente	N/A	N/A
María Consuelo Araújo Castro	Miembro independiente	N/A	N/A
Guillermo González González	Miembro independiente	N/A	N/A

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Leonidas Narváez Morales	Gerente General	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Verónica María Gutiérrez Ustáriz	Jefe Oficina Asuntos Institucionales	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Priscila Sánchez Sanabria	Gerente Jurídica	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Leonel Mauricio Vera Maldonado	Gerente Ejecutivo	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Andrés Quevedo Caro	Gerente Financiero	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Grace Andrea Quintana	Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Ximena Cantor Apolinar	Asesora Secretaría Distrital de Movilidad	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Diana Marcela Ávila	Asesora Departamento Nacional de Planeación	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Laura Ariza Herrera	Asesora Secretaría Jurídica Distrital	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Miguel Andrés Díaz	Asesor Departamento Nacional de Planeación	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Paula Cristina Díaz	Asesora Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Lorena Ríos	Asesora Ministerio de Transporte	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Jenny Abril	Asesora Secretaría Distrital de Movilidad	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A

DESARROLLO.

En Bogotá D.C., siendo las 02:00 p.m. del 23 de octubre de 2024, se reunió la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB), en sesión ordinaria mixta.

En cumplimiento del artículo 3° de la Resolución N.º 753 de 2020 emitida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se informa que en la sesión N.º 104 se emitió el concepto favorable para el proyecto de presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025. No se tomaron decisiones ni se adoptaron políticas que tuvieran incidencia en la ciudadanía y/o afectación al público en general.

1. Concepto favorable para el proyecto de presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2025.

Con base en lo establecido en el artículo 12 del Decreto N.º 662 de 2018, la Junta Directiva emitió concepto favorable al anteproyecto de presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2025.

Toma de decisiones.

De acuerdo con el cuórum deliberatorio y decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento de la Junta Directiva, se tomaron las siguientes decisiones:

Ícono	Decisión
	<p>Concepto favorable para el proyecto de presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2025.</p>
<p>Síntesis:</p> <p>Conforme al cuórum decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento, la Junta Directiva emitió el concepto previo favorable solicitado.</p>	

SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES.

Se cuenta con una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

COMPROMISOS.

Se cuenta con una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

En constancia se firma el 21 de enero de 2025.

LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ

Proyectó: Sergio Javier García Jovel – OAI

Revisó: Verónica María Gutiérrez Ustáriz – Jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales

